

Rumichaca 9 Pasto



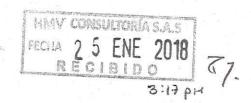
OM 009-18

San Juan de Pasto, enero 24 de 2018

Señores

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Att: Dr Francisco Orduz Barón Gerente de Proyectos Calle 24ª No. 59-42 Edifico T4 Piso 2 - Bogotá – Colombia Ciudad



Referencia:

Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015

Asunto:

Respuesta comunicado con radicado 2018-304-000868-1, radicado

CVUS R000077-18.

Respetados Señores.

Reciban un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur, en respuesta a su comunicado relacionado en el asunto nos permitimos manifestar lo siguiente:

- La Concesionaria Vial Unión del Sur implementó entre el 15 de diciembre de 2017 y el 15 de enero de 2018 el proceso de contingencia "Recaudo con cangureros" el cual consiste en la contratación de tres personas adicionales que atendieron los usuarios realizando el cobro desde la fila de peaje.
- Adicional a los cangureros, se habilitó en las horas pico de tráfico vehicular una opción del sistema de peaje "Modo múltiple" la cual permite optimizar hasta en un 50% los tiempos de atención en casetas de recaudo.
- Para el caso particular del día 07 de enero de 2018 que se menciona en la PQRS se operó el peaje a su máxima capacidad, se dispusieron cangureros durante todo el día, y con el apoyo de la Policía de Tránsito y transporte incluso se operó en horas de la noche por espacios de tiempo intermitentes la totalidad de carriles (tres) en el mismo sentido de circulación, esto con el fin de descongestionar todo el tráfico represado.
- Cabe anotar que para la fecha en mención se presentó el mayor flujo vehicular de las festividades, por lo que pese a las medidas adoptadas como contingencia, se presentaron algunos represamientos vehiculares.
- De igual forma es de aclarar y como lo pudo constatar la Interventoría, la estación operó con la totalidad de carriles (tres) a full y no se cerró ninguno como lo expresa el solicitante.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondesur

viauniondelsur

Unión del Sur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto







OM 009-18

 Finalmente, es preciso resaltar que sin perjuicio del contrato de concesión, no aplica indicadores de medición como la cola de peaje, no obstante tal y como se mencionó con anterioridad la concesionaria actuó de manera diligente, dando cumplimiento a los planes de contingencia en pro de mejorar la atención de los usuarios en estas fechas de alta concurrencia.

Cordialmente.

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A

C.C:

Proyectó: M. Arciniegas Revisó: A. Villamarín

Ing. Diego Benavides, director de Interventoria - HMV

GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Firmado digitalmente por GERMAN DE LA TORRE LOZANO DN: T-REPRESENTANTE LEGAL, SN-DE LA TORRE LOZANO, STREET-CARRERA 30 A NO. 12A -24, S-PASTO, OU-OTROS - 1 ANO - TOKEN FISICO, SERIALNIMBER-722277, OID. 1.3.6 1.4.123267.2.3-9900800463, OID. 13.6.1.4.123267.2.3-9900800463, OID. 13.6.1.4.123267.2.3-9900800463, OID. 13.6.1.4.123267.2.1-657, O-CONCESIONARIA VIAL, UNION DEL SUR S AS, L-INARINO, G-GERMAN, E-GDELATORRE@UNIONDELSUR CC-CO, CA-GERMAN DE LA TORRE LOZANO

Ubicación: Fecha: 2018-01-25 08:46:4





Al contestar cite el numero de radicado de este documento ANI Numero de Radicado 20184090074822

Fecha: 25/01/2018

SENORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OM 009-18 RESPUESTA COMUNICADO CON RADICADO 2018-304-000868-1 RADICADO CVUS R000077-18

Cordial saludo,

buenos dias

adjunto envío oficio om 009-18 para su revisión.

sin anexos

muchas gracias

stephanie riascos analista gestion documental carrera 30 a no. 12 a 24 b. san ignacio. pasto, narino, colombia tel (057)(2) 7364584 ext. 109 cel: 3128164566

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 032 7364584 Municipio: BOGOTA Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO